

LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA CONTRALOR GENERAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

23 de abril de 2008

INDICE

	Pág.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	3
• POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIAL DEMÓCRATA Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	6
• INFORME DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	16
• RESPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIAL DEMÓCRATA Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	20
• MENSAJE FINAL DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	27
• AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	29

IV LEGISLATURA

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 8 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Ricardo García Sáinz, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado Tonatiuh González Case, a la diputada Esthela Damián, a la diputada Paula Soto. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL
FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE
REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo período ordinario de sesiones las comparencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura recibirá durante el mes de abril de 2008 correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio, las comparencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el

informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Contralor General del Gobierno del Distrito Federal: Miércoles 23 de abril de 2008. 13:30 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

3.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe de los resultados anuales del Servidor Público, hasta por quince minutos.

5.- Una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después de cada respuesta del Servidor Público, el diputado que formuló la pregunta podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a tres minutos.

6.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta 5 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario:

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, miércoles 23 de abril de 2007, 13:30 horas.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemple el presente Acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda una vez que se haya aprobada el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUEVO.- Señor Contralor: Bienvenido a esta representación popular.

La rendición de cuentas ha constituido el elemento central de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía, a través de un ejercicio democrático es como los elige y así es como deben rendir cuentas.

En México en la medida que ha evolucionado el sistema político mexicano, cada vez es mayor la demanda ciudadana por información precisa y comprobable de la Administración Pública, tanto de sus recursos, como de la toma de decisiones y de los resultados de la gestión gubernamental, demanda que hoy no podemos considerar sino como un derecho fundamental para el ciudadano u una obligación para sus representantes.

La concepción patrimonialista del poder que ha prevalecido en México desde la Colonia, acentuó, socializó y en algunos casos legitimó las prácticas de corrupción en el sector público. Lo anterior y la creación tardía de los órganos especializados en las funciones de control y por ende la institucionalización y operación a destiempo de los sistemas de control y evaluación en México, explican las limitaciones gubernamentales para combatir la corrupción en el sector público con mayor fuerza.

La corrupción es un fenómeno social, mundial todavía muy arraigado, que reclama para su control de la Cooperación Internacional y para su estudio de enfoques de análisis macro, pero que reconozcan las particularidades del entorno social en que se manifiesta.

La mayoría de los actos de corrupción en la administración pública se llevan a cabo principalmente en las siguientes áreas: atención al público, adquisición de bienes y servicios, obra pública, administración de recursos humanos, materiales y financieros y en la emisión de normas y manejo de información.

La ausencia de un servicio público de carrera que garantice estabilidad laboral y remuneraciones dignas a los servidores públicos, seguirá dificultando el combate frontal a la corrupción.

La persistente subordinación de los órganos de control al Poder Ejecutivo en los 3 ámbitos de gobierno, pone en tela de juicio la eficacia y legitimidad de sus propósitos por mejor intencionados que estos sean.

La transparencia pública debe ser un componente esencial en cualquier modelo de gestión pública moderna.

La pluralidad política y la alternancia política fortalecen la rendición de cuentas.

En la mayoría de los países europeos y en algunos casos en América Latina, como el caso de Colombia, la función fiscalizadora o de control recae en órganos, entidades, comisiones o agencias estatales sin personería jurídica que se agrupan en organizaciones del poder público y que operan al lado de las ramas del poder público o de instituciones con personería jurídica de derecho público, que sin pertenecer a ninguna de las ramas ni organizaciones del poder público, gozan de un determinado grado de autonomía e independencia. Ello significa que sus gobernantes han asumido el compromiso de un Estado moderno y han dado un paso más allá para crear nuevas organizaciones y nuevos órganos autónomos e independientes que se encarguen del cumplimiento de otras funciones del Estado.

El poder público sólo es uno y su unidad es una de las características esenciales emanada del principio de la soberanía. No puede existir antes o en el Estado más que un poder, el poder público, que al estructurarse el Estado ha de constituirse en el poder del Estado. Que para su ejercicio se distribuya la acción en distintas ramas que hagan efectivo su funcionamiento de

acuerdo con los fines propuestos, es cosa distinta. Por eso se habla de funciones del poder, o más técnicamente, de ramas que ejercen esas funciones.

Ya es un principio definitivamente establecido el de la distribución del ejercicio del poder mismo, por lo que no parece oportuno que el Estado mexicano retroceda 3 siglos para poner en vigencia una teoría que perduró inclusive hasta los primeros años del siglo XX, pero que fue definitivamente abandonado.

La estructura orgánica para el funcionamiento del Estado es apenas obvio que corresponda a las concepciones y principios vigentes en las épocas en que se diseñó y poco a poco ha ido modificándose de acuerdo con el avance y consolidación del pensamiento político y cultural.

Lamentablemente, no han venido corriendo parejos los cambios en los hechos y las modificaciones o reformas de los textos constitucionales, los cuales en verdad parecen haberse petrificado en un punto tal que por inercia no se ha podido evolucionar.

Quiere decir ello que la estructura del Estado, según las normas constitucionales, se quedó ahí mientras que otros acontecimientos han venido transcurriendo y nuevas concepciones, principios e instituciones se proponen para movilizar, para poner de nuevo al Estado a tono con los tiempos actuales, para desfossilizar la desueta y caduca estructura, renovando sus funciones, creando otras instituciones y eliminando algunas inservibles.

Por ello, nos corresponde tratar el menos de encontrar el camino para definir y ubicar esas instituciones en el lugar que les corresponde, de acuerdo con su naturaleza, sus características, sus fines y sus funciones.

Creemos que un órgano de control no debe ser subordinado de quien vigila. Impulsaremos que la dependencia a su cargo, señor Contralor, se convierta en un órgano autónomo para que tenga capacidad de decisión y no aplique la ley de conformidad con quien lo designó en el cargo.

Señor Contralor, hemos escuchado las declaraciones de sus intenciones, conocemos los diagnósticos de los que parte, ahora es el tiempo de llevar a la práctica todo esto sobre lo que el Gobierno del Distrito Federal durante tanto tiempo ha hablado: transparencia y rendición de cuentas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- El grupo parlamentario de Nueva Alianza entiende su labor, ante todo, como representante del público, de los ciudadanos, de los contribuyentes. Estamos aquí buscando el interés de todos los ciudadanos antes que el interés propio. Por ello nos interesa de manera particular la labor que desempeña usted Contralor García Sáenz, su labor es o debería ser fundamental en la rendición de cuentas. Agradecemos de manera significativa su presencia en este espacio.

No sabemos mucho respecto a los motivos por lo que Beatriz Castelán dejó el cargo de Contralora. Entendemos que mucho de lo que se nos informa no es responsabilidad directa suya, sino de su antecesora. Eso lo comprendemos de antemano.

Al enterarme de su nombramiento declararé mi más profunda preocupación por la llegada de un distinguido cuadro partidista a la Contraloría, aérea que para nosotros debería ser más técnica que política. Esperamos que su desempeño disipe las dudas establecidas con su llegada.

Nos parece muy importante el combate a la corrupción. El servidor público que aprovecha su posición para un lucro personal es el lastre que como país nos urge terminar, mientras sigan entendiendo que el cargo es un patrimonio para usufructo del titular, no habrá reforma fiscal de pensiones, energética o de otro tipo que haga rendir los recursos públicos en la manera en que se requiere.

Señor Contralor, su labor en la erradicación de los abusos y fallas en el manejo de recursos públicos es clara para este proceso. Por ello nos sorprende encontrar que en su informe, en la selección de auditoría y fiscalización adolece una actitud preactiva; me explico. Cuando nos relata lo que considera los resultados más importantes de las casi 90 auditorías practicadas, encontramos al final de las mismas que tras hacer mención a los problemas detectados, la actitud es consistentemente pasiva. Se espera que se resuelvan los problemas.

Cito, a la fecha las observaciones se encuentran en proceso de atención o frases similares son con las que termina la mayoría de los resúmenes de las acciones que se nos han entregado por escrito y vaya que se encuentra en este informe verdaderas trasgresiones graves, pero no hace nada al respecto.

Cito de la página 13 de su informe, respecto a la Central de Abasto. Se llevó a cabo una verificación al proceso y control del peaje destacando la falta de funcionamiento de las básculas, deficiencias en el resguardo y distribución de los rollos de comprobante de pago, así como en los procedimientos para la entrega y recepción de las claves de acceso de los operadores de las casetas, situaciones que impactan en la recaudación de los ingresos, fin de la cita.

En efecto, ha detectado algo sumamente grave, señor Contralor, y la pregunta es qué acciones se tomaron, qué responsabilidades se están fincando. Al parecer, según vemos en su informe, ninguna.

Nos preocupa asimismo que de conformidad con la página 17 de su informe quedan aún 21 expedientes pendientes de fincar responsabilidad de la Cuenta Pública del año 2002, respecto de un total de 100 con que empezó este año. Entendemos que haya dificultades para integrar adecuadamente los expedientes, pero tal parece que son casos en lo que se espera llegar a la prescripción de las responsabilidades.

Cuando en la página 21 se hace referencia al Programa de Control Vehicular Oficial, creo que es una señal realmente preocupante que sólo el 35 por ciento del parque vehicular del Gobierno de esta Ciudad está verificado y que cuente con todos sus documentos, sólo el 35 por ciento del parque vehicular, es decir dos terceras partes de los vehículos del gobierno son u operan de manera irregular y que no han podido cumplir siquiera con la verificación que es de carácter obligatoria.

Por mucho que nos informe que se está trabajando en el problema, es una mala, una pésima señala que los ciudadanos queden obligados a cumplir con las normas y sean sujetas de controles mayores y hasta extorsiones al exigírseles tener documentación completa y multas pagadas antes de poder contar con la verificación vehicular, pero el gobierno puede incumplir de manera clara como se les reporta, con el 65 por ciento de su flota. Lo convoco a actuar al respecto de manera decisiva, señor Contralor.

Francamente preocupante nos parece también el hecho de que en la transparencia le merezcan apenas 3 líneas de la página 24 de su informe, aunque entendemos que más adelante hay una sección dedicada a ello, 3 líneas en la parte central es definitivamente muy poco.

Algo se está haciendo mal cuando de conformidad con la página 27 de su informe se recibieron 298 quejas y denuncias y sólo en 18 casos, equivalente al 6 por ciento del total se encontraron precedentes para el fincamiento de responsabilidad. Es decir, una estructura tan grande y omnipresente dentro de la administración pública como lo es la Contraloría a su cargo que tiene Contralorías internas en todos los componentes del Gobierno, sólo fue capaz de recibir apenas un poco más de una queja por cada día hábil y descartó por improcedentes casi el 90 por ciento de las mismas. Tal parece que la función de la Contraloría es más encubrir las fallas y dar apariencia de legalidad antes de cumplir con el servicio como está mandatado en los ordenamientos que nos rigen como ciudad.

Cuando en la página 35 de su informe hace gala de que el número de expedientes sea reducido, debemos reconocer por un lado, que obtiene una mayor eficiencia relativa al tener menos casos pendientes. Pero por otra parte, refuerza la idea de que la Contraloría a su cargo no está actuando. Nuevamente el tema de la transparencia lo aborda en la página 38 y nos sorprende que de 196

expedientes turnados por recursos de revisión, apenas dos concluyeran en inhabilitaciones, es decir, una eficiencia del 1 por ciento. Entendemos que no todo recurso es originado por algo realmente grave, pero aún así nos parece una cifra drásticamente muy baja.

En contraste la parte que corresponde la atención a las declaraciones patrimoniales, nos reporta un total de 31 mil 276 declaraciones patrimoniales atendidas, las que sólo merecieron 137 observaciones, apenas un 3 por ciento del total y más sensible nos parece que sólo tres merecieron la sanción de dejar sin efecto el nombramiento.

Nuevamente no sé si debemos interpretar esto como una falta de disposición para forzar el cumplimiento de ley o como una señal de alta eficiencia y responsabilidad por parte del 97 por ciento de los servidores públicos que cumplieron en tiempo y forma.

Por lo que respecta a los procedimientos de declaración de impedimento a proveedores y contratistas, llama la atención que sólo se recibieron 23 inhabilitaciones a lo largo del año o bien el trabajo de los proveedores ha sido impecable o bien hay un interés de no sancionar por parte de alguien.

Ahora algo nos preocupa, si bien la coordinación con otros órganos de control nos parece una buena idea y se torna en hechos a través de la participación de la comisión de contralores, estados y federación, nos reporta en la página 71 de su informe que asistieron a 5 reuniones de este tipo, perdón, 5 reuniones de este tipo, contando 8 días de viaje. Lo que no nos informa fue el total de personas que atendieron estas convocatorias, el nivel de las mismas y el resultado concreto obtenido de pasar tres días en Nuevo Vallarta, por ejemplo.

No todo nos parece mal. Queremos felicitarlo por la biblioteca normativa en línea, por la creación de los comités de control y auditoría, que pueden ser muy positivos en el largo plazo y que por lo que se nos reporta han empezado de manera adecuada.

Adicionalmente queremos reconocer y aplaudir la decisión de continuar con los contralores ciudadanos, programa que contribuya a fomentar una mayor participación social en el tema y que permite pasar de políticas gubernamentales a verdaderas políticas públicas.

Le exhortamos a expandir y a consolidar este programa, que sabemos que si no ha crecido más es porque no hay muchos ciudadanos dispuestos a donar su tiempo y voluntad para participar en esfuerzos como éste.

Por ello de manera muy especial le pedimos que extienda nuestro reconocimiento a estas personas que voluntariamente donan su tiempo y conocimiento para tratar de hacer de la administración una ciudad mejor.

También es de destacar la cantidad de trabajo que implica para la dependencia a su cargo la revisión de casi 70 mil cuentas por liquidar certificadas por parte de las contralorías internas. Si recordamos que el gobierno del Distrito Federal cuenta con un total de casi 90 mil cuentas, revisar más del 80 por ciento no es algo menor, lo felicitamos por ello.

Nuevamente agradecemos su asistencia y le reiteramos que mientras haga un buen trabajo tendrá nuestro reconocimiento y apoyo y donde se haga laxamente y con fallas, tendrá nuestra evaluación constante y la insistencia permanente para su mejora.

Finalmente, señor Contralor. Quiero que sepa que en Nueva Alianza tenemos listas las reformas para modernizar todo el proceso de control y fiscalización de la ciudad.

Una vez que el Presidente de la República, Felipe Calderón, publique las recientes reformas constitucionales que ya han sido aprobadas en más de 20 Estados de la República, al día siguiente estará inscrita esta iniciativa y buscaremos que no solamente su gobierno, sino su partido nos ayuden en la mejora del proceso de fiscalización.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros legisladores; invitados especiales, licenciado Ricardo García Sáenz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal:

Sea usted bienvenido por primera vez a esta honorable Asamblea Legislativa, aunque también con usted nos disculpamos por el lugar en que lo recibimos, pero las condiciones políticas que todos saben nos obligaron a no suspender esta reunión.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta IV Asamblea Legislativa, asumo la encomienda de fijar nuestro posicionamiento con respecto al área encargada del control y evaluación de la gestión de las distintas dependencias, órganos y entidades del Gobierno del Distrito Federal, responsabilidad que no es menor si consideramos que a la Contraloría General le corresponde fiscalizar e inspeccionar que los ingresos del Erario Capitalino cumplan con lo establecido en el Código Financiero, que el ejercicio del gasto público se ajuste a las normas y procedimientos del presupuesto; dependencia encargada de realizar las auditorías a la Administración Capitalina para promover con ello el cumplimiento y la eficacia de los programas gubernamentales, que le concierne asimismo la vigilancia sobre la contratación de servicios y obras públicas, la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes, además de la promoción de acciones vinculadas con actos ilícitos.

Al resaltar estas atribuciones no pretendemos hacer un ejercicio didáctico de obviedades, lo que buscamos es evidenciar cómo durante las administraciones perredistas esta área no ha cumplido mínimamente siquiera con las responsabilidades encomendadas, delicadas responsabilidades que contrastan con el testimonio de una larga lista de irregularidades, tropelías, omisiones, opacidades y abusos, que han resultado también en un cuadro nada honroso de ex contralores que actuaron como fieros defensores de la discrecionalidad y de la impunidad.

En estos más de 10 años hemos visto situaciones que reflejan claramente las deficiencias y limitaciones que se presentan para combatir el flagelo de la ilegalidad cuando se supeditan a la consigna del amiguismo y al contubernio.

Al tomar posesión del cargo usted dijo: Cumpliré con entusiasmo aquellos tristes momentos en los que uno tiene que hacer denuncias, consignaciones o combates de otra naturaleza para evitar que proliferen la corrupción.

Con esta afirmación podemos suponer que usted viene ahora sí con la encomienda de ejercer las facultades que le confiere la ley cuando hay que actuar con firmeza.

Tiene usted el beneficio de la duda, porque en escasos 2 meses no se puede pedir resultados, pero sí le exigiremos que cumpla con su papel de servidor público.

La encomienda que tiene usted en esta titularidad no está limitada al contar con una amplia gama de instrumentos jurídicos y administrativos que se ven constantemente violentados por decisiones arbitrarias.

Creemos que su experiencia administrativa y su independencia como funcionario no identificado con alguna corriente perredista marcarán una diferencia con respecto a las atenciones de denuncias y la resolución de casos que parecen olvidados.

Usted ha mencionado que ésta puede ser su última labor al frente de una tarea de gobierno, honroso sería para su trayectoria el convertirse en un fiscal de hierro que resguarde única y puntualmente los principios de legalidad, honestidad e imparcialidad.

Coincidimos plenamente en que todo trabajo de auditoría y fiscalización no tiene que derivar necesariamente en el fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos. Somos conscientes de que el principal objetivo de la Contraloría debe encaminarse a la eficientación de los procesos administrativos, al control y evaluación de los trámites de la administración capitalina, que representan el principal parámetro de la eficiencia y calidad en el servicio público.

Sin embargo, poco se avanza en el destierro de arraigadas prácticas de corrupción e ilegalidad cuando entre los mismos funcionarios de la administración capitalina se alienta la opacidad y la nula rendición de cuentas.

Falta mucho para avanzar en un marco de apego a la rectitud, transparencia y eficiencia de contralores preventivos. Una grave contradicción y un pésimo ejemplo es el de ver sanciones menores o de plano la aberrante exoneración de culpas a connotados personajes aún con la evidente prueba de sus ilícitos.

Nula credibilidad genera un gobierno que exige transformación hacia esquemas de vigilancia más ágiles o mejoras a los mecanismos de control cuando vemos impunemente a los Bejaranos, a los Bortolinis, a las y los Robles, a los Ponces, etcétera, paseándose por las calles.

Un marco normativo que desalienta actos ilícitos o corruptelas no es incompatible a las funciones de un gobierno competente, que no puede estar exento de errores pero que debe estar comprometido en todos sus niveles con el combate a la deshonestidad.

Un esquema eficiente de auditoría y fiscalización permite una detección anticipada de riesgos y vulnerabilidades que afectan de sobremanera la gestión pública.

Construir un mecanismo de vigilancia y control va de la mano con el cumplimiento de las leyes y reglamentos que norman los procesos administrativos.

No podemos admitir que haya un manejo indebido de recursos y bienes públicos para actuar en consecuencia.

Durante las últimas administraciones capitalinas esta práctica nefasta ha sido el sello distintivo. Contralores van, contralores vienen y la credibilidad de esta dependencia hoy está sumamente deteriorada, recuperar su autoridad no depende de un acto de voluntarismo ni del reciclamiento de compromisos, subyace únicamente en el estricto apego a la ley.

Desde este órgano se debe promover adicionalmente la supresión de usos o prácticas nefastas de los auditores internos que tienden a crear complicidades o limitaciones en las tareas de fiscalización; además de exigirles honestidad y rectitud se debe reconocer y prestigiar su labor, otorgándoles todos los elementos y herramientas para que cumplan con autonomía e independencia su encargo.

Desde distintas tribunas he señalado la falta de resultados sobre los distintos procedimientos de auditoría. La opinión pública y la población en general no advierten hechos tangibles o normas preventivas que garanticen la correcta administración de los recursos de los que dispone el Gobierno de la Ciudad de México.

La promesa del Jefe de Gobierno para llevar a cabo la modernización administrativa, la eficiencia en los servidores gubernamentales y el uso racional de los recursos públicos no es una concesión hacia los capitalinos, es una obligación de esta administración y cumplirla es un primer paso para sentar las bases de un gobierno que verdaderamente practique con los principios de transparencia y rendición de cuentas, principios que no admiten demora ni pretextos ante una opinión pública demandante y una ciudadanía cada vez más informada y vigilante.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Señor Contralor sea usted bienvenido y reciba una disculpa por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional usted y todos los invitados por estarlos recibiendo en este salón de sesiones.

Difícil debe ser la tarea a su cargo, la cual implica el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, sobre todo cuando hablamos de una administración de las dimensiones de nuestra ciudad y aún más cuando se trata de coadyuvar a subsanar, enmendar y maquillar los excesos, errores y omisiones de muchos servidores públicos.

El Distrito Federal cuenta con un presupuesto anual cercano a los 100 mil millones de pesos, sin duda que vigilar su aplicación es un tarea ardua y complicada que debe hacerse con absoluta responsabilidad y sobre todo con vocación de servicio, pues se trata del dinero de todos los capitalinos; sin embargo, señor Contralor, en ocasiones no se requiere ser contador público, auditor o actuario para notar cosas que a todos a todos luces son motivo de incapacidad, sospecha y en muchos casos de sanciones, basta revisar el Programa de Obras 2007 de la Secretaría de Obras y Servicios, el cual tiene un cumplimiento muy por debajo de lo programado, retrasos de obra en muchos de los proyectos y también un subejercicio muy importante.

Asimismo, se destacan las innumerables denuncias publicas que se han hecho de la aplicación con fines proselitistas de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otro lado y derivado de la revisión del informe anual de resultados 2007 que remitió a esta Soberanía se destacan algunos aspectos.

En cuanto a operativos especiales, llama la atención que en el Programa de Verificación de Trámites Sensibles a la Corrupción, se reporta una cifra alarmante, ya que de 397 casos revisados, 197 se detectaron con irregularidad, es decir más del 60 por ciento presentaron irregularidades, esto refleja, señor Contralor, niveles impensados de corrupción e incompetencia de los órganos de administración del Distrito Federal que debe usted prevenir y combatir.

Por otro lado, encontramos un dato interesante. Como todos sabemos el actual gobierno ha privilegiado el terror y la presión hacia la ciudadanía con políticas recaudatorias nuevas, tal es el caso del nuevo Reglamento de Tránsito, la verificación vehicular condicionar al pago de tenencia y la implementación del Programa de Grúas llama la atención que para el combate y la prevención de actos irregulares en este sentido, la Contraloría a su cargo haya integrado un operativo con tan sólo 20 servidores públicos adscritos a las contralorías internas, mientras que de acuerdo a su informe encontró que del total del parque vehicular del Gobierno del Distrito Federal, es decir de los 18 mil 280 vehículos propiedad del Gobierno del Distrito Federal que han sido verificados por su dependencia, 9 mil 631 tienen documentación incompleta y presentan irregularidades, esto es más del 50 por ciento.

Lo anterior resulta a todas luces incongruente porque mientras a los ciudadanos se les presiona para cumplir con la ley, el propio gobierno presenta gravísimas deficiencias en el control de los vehículos de su propiedad. Es curioso que mientras todos sabemos que los oficiales de tránsito encontraron en el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano una herramienta para incrementar la extorsión de los ciudadanos, ustedes montan un operativo con 20 servidores públicos. De verdad, señor Contralor, que es incomprensible.

Otro aspecto que llama la atención es la cantidad de consultas y asesorías que otorgó la dependencia a su cargo, las cuales crecieron en un 107% en 2007 con respecto al 2006; es decir, su dependencia es cada día más requerida por la ciudadanía, lo cual nos preocupa, ya que nos indica que va en ascenso el número de actos irregulares y corrupción en el gobierno de la Ciudad.

El grupo parlamentario de Acción Nacional celebra que dentro de su programa anticorrupción tenga como eje estratégico la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de una cultura democrática basada en principios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad y honestidad, por lo que apoyamos las actividades que se desarrollen en este sentido. Tanta sociedad como sea posible y sólo tanto gobierno como sea necesario. Por lo que aprovechamos para exhortarlo a que dé un mayor impulso y capacitación a la Contraloría Ciudadana.

Reconocemos que ha sido importante la asistencia de servidores públicos de la Contraloría en reuniones de comités, subcomités, licitaciones públicas, invitaciones restringidas relativas a obra pública, adquisiciones, enajenaciones e inventarios; asistencia que sin duda coadyuva en muchas ocasiones a prevenir posibles errores que lastimen el erario, por lo que le solicitamos continuar con esa presencia y redoblar esfuerzos en el sentido de la prevención.

Lo exhortamos también a poner mayor atención en las sanciones de prestadores de servicios incumplidos contratados por el Gobierno del Distrito Federal, ya que en muchas ocasiones las malas decisiones las padecemos todos los capitalinos y concretamente le solicitamos poner mayor

atención en cuanto a los contratos de obra pública, pues sin duda los retrasos, las inconsistencias y en ocasiones los precios de los servicios contratados nos inquietan y requieren atención pronta y eficiente de la Contraloría a su cargo.

Por otro lado y muy en particular nos llama la atención que en su informe anual de resultados, en la página 73 nos refiere que durante 2007 se compró en promedio en un 44% por debajo de los precios conseguidos en el 2006, aun sin considerar el incremento en el índice nacional de precios, un 44% es mucho dinero.

Nos gustaría saber si se ha realizado alguna auditoría en ese sentido a la administración anterior, porque sí preocupa que la dependencia encargada de vigilar a la administración pública haya sido descuidada y haya comprado a precios tan elevados, porque entonces qué podríamos esperar.

Señor Contralor, el grupo parlamentario de Acción Nacional aprovecha esta oportunidad para exigirle que cumpla con su responsabilidad de manera cabal, puesto que no es en absoluto un asunto menor el vigilar el ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la administración capitalina, ni la aplicación eficiente y transparente de los 100 mil millones de pesos anuales con los que cuenta el gobierno para ofrecer a los capitalinos obras de infraestructura y servicios de calidad con visión de futuro.

Lamentamos profundamente recordarle que las deficiencias en la programación y presupuestación de los años anteriores han traído consigo desvíos, opacidad y desorden. También queremos señalar hechos concretos, sólo por si no se ha dado cuenta. Resulta que en innumerables ocasiones han sido vistos funcionarios de altísimo nivel asistiendo a eventos de tipo político, como plantones, mítines, acciones de resistencia civil, etcétera, en días hábiles y horario de trabajo.

Lo más delicado, señor Contralor, es que el propio Jefe de Gobierno es quien encabeza la presencia de la estructura burocrática de la Ciudad. ¿Acaso ha sido alguien sancionado por esto? Porque mientras en la Ciudad padecemos innumerables rezagos en cuanto a aplicación de políticas públicas eficientes, retrasos en obras y un altísimo índice de inseguridad públicas, los funcionarios capitalinos encargados de revolver estos problemas están presentes en eventos y se ostentan como operadores de la resistencia civil en actividades que coinciden con sus días y horarios hábiles.

Sin duda que con estos hechos se violan las disposiciones vigentes establecidas en la propia Constitución y en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que los funcionarios gozan de sueldos y prestaciones a cargo del erario, mismo que proviene de los impuestos de todos los capitalinos, por lo que la presencia de estos en cualquier acto, mitin, plantón, marcha y/o cualquier manifestación que tenga fines diferentes al de cumplir con sus obligaciones dentro de la administración pública local, representan una clara violación a los ordenamientos y deben ser castigados conforme a lo establecido.

Lamentamos que la estructura burocrática de la Capital sea un instrumento al servicio del señor López Obrador y que el Jefe de Gobierno actúe como un pelele que desatiende a las leyes y a sus obligaciones en la Ciudad por permanecer atendiendo a los llamados de su jefe.

Esto, señor Contralor, es desvío de recursos a la vista de todo el país con absoluta desfachatez.

Termino señalando que sería lamentable que a la vuelta de la esquina encontráramos mayores desvíos de recursos millonarios a expensas de los capitalinos para sostener campañas de resistencia y campañas políticas, por lo que le exigimos toda su atención a este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le extiende la más cordial bienvenida a esta Soberanía.

En congruencia con lo que mandata el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de esta Honorable Asamblea, este día nos reunimos para escuchar la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal.

En la comparecencia del año pasado, la entonces titular de la Contraloría, la doctora Beatriz Castelán, presentó ante esta Soberanía una reestructuración orgánica de la Institución con el argumento de hacerla más eficiente y eficaz en el control sobre la gestión de la administración del Distrito Federal.

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática somos los más interesados y comprometidos con la ciudadanía en demostrar que el equilibrio de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo, cuando además el gobernante ha surgido de sus filas, este no es un sinónimo de complicidades.

Por ello sí esperamos que con su arribo se concrete de una vez este proceso de modernización que lleva ya varios años y se consolide un modelo de actualización permanente que le permita a la Contraloría General responder a las demandas ciudadanas que buscan que se actúe con firmeza en las sanciones y que se garantice la correcta administración de recursos de los que dispone el Gobierno de la Ciudad de México.

De su informe nos gustaría que precisara lo siguiente, con relación a los comités de control y auditoría, los cuales de acuerdo con su informe se instalaron en todas las Delegaciones, entidades y dependencias de la administración pública del Distrito Federal y se asumieron varias decenas de acuerdos, no incluye en ninguna parte del documento los resultados que estos cambios produjeron. Es decir, lo importante aquí no es señalar que se realizaron sesiones y acuerdos, sino identificar las mejoras que se implementaron en la administración pública a partir de la instalación de estos comités.

Con relación al cumplimiento normativo, en su informe señala que se recibieron 4 mil 317 quejas y denuncias y que se determinaron 4 mil 215, lo cual representa 98 por ciento respecto a los asuntos recibidos. Sin duda, estas cifras deben ser importantes, sin embargo, al ciudadano lo que le interesa es saber cuáles son las dependencias y/o delegaciones que presentan el mayor número de quejas y qué acciones de mejoras se están implementando en los servicios.

En cuanto al seguimiento de observaciones de la Contaduría Mayor, celebramos los avances que presenta y le informamos que el órgano técnico de fiscalización de la Asamblea se encuentra trabajando arduamente la emisión de dictámenes técnicos correctivos, para el fincamiento de responsabilidades, con el propósito de contribuir a que se inicie oportunamente el procedimiento de imposición de sanciones, derivado de la revisión de las cuentas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

Señor Contralor. Hoy más que nunca, ante los convulsionados escenarios políticos nacionales y locales, donde los ciudadanos ven con suspicacia el actuar de los gobernantes y de los políticos, es necesario que las instituciones se fortalezcan.

La que usted representa, salvaguarda uno de los principios más importantes de la democracia, la honestidad, que traducida a la esfera de la administración pública, refiere para el ciudadano la garantía y la tranquilidad de que sus impuestos están siendo utilizados apropiada y eficazmente en su beneficio.

La transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, no es una aspiración, es una obligación.

La pulcritud de su actuación como Contralor del Distrito Federal, debe tener como premisa la prevención y la corrección, pero también la responsable firmeza de la sanción, sólo así la administración pública de la ciudad será eficiente y moderna.

Por otro lado, si bien la transparencia hace el nuevo paradigma de la función pública, debemos tener en cuenta que la rendición de cuentas y la fiscalización sin transparencia carecen de sentido.

Si las instituciones encargadas de garantizarla no previenen actividades ilícitas, donde la claridad y simpleza de la norma proporcione certeza a los gobernados y obligue a los servidores públicos a ser eficientes y honestos.

Trabajemos juntos para que la transparencia se convierta en la mejor arma contra la corrupción, esa que cuando es auténtica sirve a la ciudadanía. Utilicemos esta herramienta en beneficio de nuestros representados.

Cuidemos y fortalezcamos nuestras instituciones de vigilancia y control porque de qué sirve la transparencia cuando no se castiga a los malos funcionarios públicos; de qué reformar leyes para que haya más y mejor fiscalización si sigue en la impunidad. La transparencia sólo sirve de algo cuando va acompañada de fiscalización, rendición de cuentas y la aplicación de la ley.

Espero que el actual gobierno del Distrito Federal sea un gobierno abierto al escrutinio, porque sin duda es uno de los gobiernos más vigilados de todo el país.

La actuación de usted, señor Contralor, ha sido y esperamos siga siendo congruente y responsable con los principios democráticos para que a los ciudadanos se les informe con claridad en qué, cómo y para qué, fueron utilizados los recursos que aportan a través del pago de sus impuestos, porque es ahí donde erradica la fuerza de este gobierno y en esto los legisladores no tenemos duda.

Los recursos públicos se deben aplicar con pulcritud, porque en esta ciudad los ciudadanos cada día perfeccionan más el escrutinio y para ello, esta Soberanía y para el gobierno del Distrito Federal, la transparencia debe ser una prioridad.

Los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, le deseamos éxito en este nuevo encargo que inicia con el compromiso de su parte de promover el mejoramiento, la corrección y la modificación de actitudes en los servidores públicos para contribuir a elevar la eficiencia, la calidad y la transparencia en los servicios gubernamentales.

Para que los gobiernos perredistas sigamos haciendo la diferencia de aquellos que nos imputan falta de congruencia, demostremos que aquí sí se sanciona a quienes cometen actos de corrupción.

Conjuntemos esfuerzos para que en todo el país se establezca la cultura de la legalidad donde prevalezca la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos.

Créanme, es lo mejor que le podemos ofrecer a nuestros representados y son los mejores valores éticos que debemos promover entre los ciudadanos.

INFORME DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.- Algunos de ustedes muy generosamente se refirieron a que estábamos celebrando la sesión aquí en un lugar que no lo consideraban plenamente adecuado ni por espacio ni por temperatura.

Para mí es un honor estar con ustedes en este recinto porque confirma que la esencia de las instituciones no depende de los ámbitos físicos, depende de la presencia de quienes las integran.

Señor Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señor diputado Jacobo Bonilla; señores coordinadores de los grupos parlamentarios que integran esta soberanía; diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señoras y señores:

Comparezco ante esta Soberanía a dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del propio Distrito.

Conforme a lo señalado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el informe anual de resultados correspondiente al ejercicio de gobierno 2007 de la Contraloría General del Distrito Federal, atento a lo dispuesto por el numeral primero del citado acuerdo.

Consciente de que la gestión pública debe de cumplir las expectativas de la ciudadanía que espera del quehacer gubernamental altos niveles de confiabilidad, honestidad y eficiencia, el Gobierno del Distrito Federal ha asumido el indeclinable compromiso de llevar a cabo acciones permanentes tendientes a asegurar que dicha gestión se lleve a cabo en un marco de legalidad, transparencia, responsabilidad y congruencia.

Este compromiso fue expresamente establecido por el Jefe de Gobierno en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 al señalar que la gestión pública en el Distrito Federal habría de tener como base de acción las aspiraciones y demandas de los ciudadanos de tal suerte que permita a la Ciudad de México contar con una administración pública moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y los recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas con eficiencia y simplicidad.

El Gobierno del Distrito Federal reconoce que la ciudadanía espera una administración eficiente y transparente y sabe que el incumplimiento de esta gran expectativa habrá de generar escepticismo hacia la capacidad de la acción gubernamental, de ofrecer las soluciones que esta ciudad capital requiere y espera que sean instrumentadas.

Por lo anterior, nos dimos a la tarea de que la Contraloría General coadyuve a llevar a cabo una reforma integral de la Administración Pública Local que tenga como premisa fundamental que las acciones de gobierno sean plenamente capaces de atender las necesidades y planteamientos de los habitantes de la ciudad y que se distingan por su carácter moderno, eficiente y transparente.

La Contraloría desde el inicio de la presente administración, en acatamiento de los lineamientos marcados por el Jefe de Gobierno, ha desarrollado acciones encaminadas a la consolidación y la generación de diferentes herramientas de análisis y seguimiento de la gestión pública, a fin de estar en condiciones de mejorar el desempeño de las estructuras de gobierno en la permanente búsqueda del cumplimiento de objetivos en los diferentes programas y actividades de la Administración Pública del Distrito Federal.

El fortalecimiento del trabajo participativo, el impulso de los esquemas de control interno de cada dependencia, entidad y órgano público administrativo, así como el seguimiento y verificación normativo y de legalidad son entre otras las principales acciones llevadas a cabo en el periodo que se informa.

Atento a las atribuciones que establece el marco normativo del Distrito Federal para la Contraloría General, se ha privilegiado el aspecto preventivo en la gestión pública, generando con ello sentar las bases que permitan el fortalecimiento de una cultura de apego y cumplimiento de la normatividad.

En el periodo que hoy se informa, el Programa Anual de Auditoría constituyó una de las bases fundamentales del quehacer de esta dependencia. Se impulsó la realización de auditorías horizontales en las que se verifica un renglón específico de diferentes entes, aportando como valor agregado datos estadísticos para el análisis transversal a nivel central.

Adicionalmente se continuó con la práctica de verificaciones a fin de contar con un diagnóstico ágil y expedito del nivel de riesgo de los procesos para en su caso la programación de auditorías. En este sentido se realizaron un total de 51 auditorías, 17 a delegaciones, 27 en dependencia, 5 en entidades y 2 en un órgano desconcentrados, y 24 verificaciones.

Por lo que hace a los auditores externos se vigila el desarrollo y desempeño de los despachos designados para realizar intervenciones de dictaminación de estados financieros, presupuestales y rubros especiales en 39 áreas, 34 en entidades y 5 en dependencias, siendo respetuosos de la independencia del despacho auditor en la generación de sus informes.

Por otra parte, la Contraloría General lleva a cabo dentro de sus funciones sustantivas, aquéllas que se refieren a la recepción de quejas y denuncias, la sustanciación de procedimientos disciplinarios, el fincamiento de responsabilidad derivada de los resultados de las auditorías, así como de los pliegos de responsabilidad enviados por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por la Auditoría Superior de la Federación.

De igual forma, se han realizado visitas de supervisión a los órganos de control interno para verificar el estado que guardan las quejas y denuncias, así como los expedientes de responsabilidad que se sustancian en cada uno de estos y se ha realizado la defensa jurídica de las sanciones impuestas por la Contraloría General en los juicios de nulidad o por la vía de amparo.

Cabe señalar que también se han sustanciado los recursos de inconformidad presentados por los proveedores y contratistas que han participado en las licitaciones dentro de la administración pública; asimismo, se han emitido diversas opiniones a las áreas de gobierno relacionados con el ejercicio presupuestal.

Se han emitido las constancias de no habilitación para los ciudadanos que pretenden ingresar a laborar en la administración pública del Distrito Federal, además de mantener actualizado el registro de servidores públicos sancionados por las diversas áreas de la Contraloría General.

Entre las funciones más importantes, destacan el atender y tramitar las quejas y denuncias que presentan los ciudadanos respecto de presuntas faltas administrativas, así como la investigación y determinación de las mismas y en su caso de existir elementos suficientes para sujetar a procedimiento algún probable responsable, promover la solicitud de fincamiento de responsabilidades.

Durante el ejercicio 2007 la Contraloría y sus órganos de control interno iniciaron 5 mil 251 investigaciones derivadas de quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, de las cuales entre 176 asuntos se determinó iniciar el procedimiento administrativo disciplinario en contra de los propios servidores.

Se dictaron asimismo 1 mil 370 acuerdos de improcedencia al no encontrar elementos que responsabilizaran a servidores públicos de los hechos denunciados, también se dictaron 1 mil 508 acuerdos de incompetencia, por tratarse de denuncias en contra de elementos de corporaciones policíacas, en donde la Contraloría no tiene facultades para resolver estos casos, por lo que el ejercicio 2007 se cerró con 1 mil 997 expedientes en trámite.

Los esfuerzos de la Contraloría General se han enfocado fundamentalmente al abatimiento del rezago de los asuntos relacionados con la investigación de quejas y denuncias pendientes de determinar.

La agilización en la capacidad de respuestas privilegiando la solución de los reclamos más allá de su sanción, así como mejorar la solidez jurídica de las investigaciones en esta materia.

Como se mencionó al inicio de este informe, uno de los ejes de trabajo de este rubro fue el de mejorar la defensa legal de los procedimientos administrativos y resoluciones emitidas por las diversas áreas de la Contraloría.

La Contraloría General del Distrito Federal privilegió el aspecto preventivo y coadyuvante de la gestión pública generando un nuevo esquema que impulsa en su esencia el fortalecimiento de una cultura de apego y cumplimiento de la norma.

Para concretar estas actividades, el 9 de abril de 2007 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los lineamientos generales de control interno para la administración pública de carácter obligatorio para los titulares de dependencias, unidades administrativas, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades.

Ese nuevo esquema de seguimiento permite fortalecer una cultura de control que permite transparentar la gestión pública en un marco de legalidad, ética y rendición de las cuentas.

Los lineamientos publicados se encuentran homologados a los estándares internacionales de control interno con un enfoque específico a la normatividad local, dando oportunidad a que cada dependencia, entidad y órgano político administrativo los implementen sin afectar su operación cotidiana y la consecución de sus objetivos en planes y programas.

Con esta orientación se crearon los Comités de Control y Auditoría (COMCA) a través del acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de febrero de 2007, que concreta uno de los compromisos asumidos por el Jefe de Gobierno establecido en el Programa General 2007-2012.

Durante el ejercicio 2007 se instalaron y se llevaron a cabo 137 sesiones del Comité de Control y Auditoría (COMCA), correspondiendo 49 sesiones en delegaciones, 45 en entidades y 43 en dependencias, en las cuales se asumieron 575 acuerdos, 323 en delegaciones, 152 en entidades y 100 en dependencias. Estos Comités funcionan como instancia de coordinación interna de cada entidad, dependencia y órgano político administrativo con el fin de generar una dinámica de atención oportuna a excepciones y deficiencias observadas en el desarrollo de planes y programas.

Durante el año que se informa se instalaron los COMCA en todas las delegaciones, entidades y dependencias de la administración pública del Distrito Federal.

Con el propósito de fortalecer las acciones de control interno, se desarrollaron un grupo de herramientas documentales e informáticas que proporcionan la posibilidad de efectuar registro puntual de las siguientes actividades: modelo para la evaluación de riesgos de la administración pública, guía de evaluación y seguimiento de los contralores internos, guía para el funcionamiento del Comité de Riesgos.

Durante el año 2007 la presencia ciudadana en la gestión pública se vio fortalecida con nuevas herramientas y actividades al vincular la participación de los ciudadanos integrantes de la Contraloría Ciudadana en diferentes ámbitos de la administración, especialmente en las áreas de obras y adquisiciones. Desde el inicio del programa 599 ciudadanos han sido acreditados como Contralores Ciudadanos, de los cuales al cierre de 2007, 93 participaron activamente.

En lo que corresponde a la Contraloría Ciudadana se establecieron los siguientes compromisos: impulsar la desconcentración de programas de Contraloría Ciudadana a cada una de las delegaciones, ampliar su ámbito de acción hacia sectores de mayor interés y de alto impacto, fortalecer los procesos de formación y capacitación de los ciudadanos para promover su participación dentro de las acciones de gobierno.

La satisfacción de las expectativas sociales debe tener como eje de articulación el poder contar con una estructura administrativa eficiente. Para ello hemos desarrollado una inmensa red normativa, un interminable conjunto de disposiciones cada vez más precisas, cada vez más rígidas, soportadas por un sistema de responsabilidades, sanciones e inhabilitaciones, que han

provocado por su rigor, por su rigidez una quasi parálisis en el funcionamiento del sistema de relojería que se requiere para la fluidez de la compleja tarea de administrar la Ciudad.

Esta súper estructura legal está basada fundamentalmente en la desconfianza, la que se suma a otras desconfianzas ya incorporadas al proceso de realización de los trabajos o que queda subsumida en otras mayores redes de desconfianza que a su vez la supervisan y supuestamente la controlan. Esto provoca insisto la lentitud, llegando hasta la parálisis y estas rigideces normativas no sólo no combaten la corrupción, sino que la consolidan.

Si se logra transitar este lento y tortuoso camino de formalidades, se tiene una auténtica patente de corso sin importar que si el resultado fue, se incumpla y desvirtúa el verdadero propósito del proceso.

Usando una analogía en el ámbito médico, obligamos a que se trabaje para el expediente clínico, no para el paciente. Si este fallece, lo importante es que su deceso esté altamente documentado.

Aspiro durante esta gestión a lograr las modificaciones en las reglas de operación, circulares, reglamentos y leyes para permitir que recuperemos la posibilidad de trabajar ágilmente para el logro de los propósitos y de los programas, corriendo los riesgos que implica la responsabilidad y el privilegio de trabajar en la función gubernamental.

Es obvio que no estoy sugiriendo un sistema donde surja la impunidad. Todo lo contrario. Estoy invitando a una estructura jurídica en donde tanto las normas de ejecución como sus controles y sanciones estén determinadas por principios éticos y al servicio de lograr avances en la mejoría de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad.

RESPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos para formular sus preguntas al licenciado Ricardo García Saíenz Lavista, los siguientes diputados: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Xihuh Tenorio Antiga, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputada María Margarita Martínez Fisher y diputado Miguel Sosa Tan.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para realizar sus preguntas al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- El pasado 27 de febrero del año 2007 esta Asamblea creó una Comisión Especial cuyo objetivo fue investigar y conocer el impacto en la vida cotidiana de la población de la Delegación Benito Juárez, por el presunto otorgamiento desmedido de licencias de construcción y autorizaciones de manifestaciones de obra en la demarcación.

Derivado de estos trabajos se conocieron numerosas irregularidades entre la cuales se puede citar a manera de resumen, entre el 2005 y el 2007, de 370 inmuebles que se pudieron revisar, 196 rebasaron la densidad y el número máximo de viviendas permitidas en la Norma General de Ordenación número 11, encontrándose que se construyeron 1 mil 451 viviendas de más.

Además se construyeron 574 inmuebles con 1 mil 351 niveles de más que representan 4 mil 952 viviendas extras, presuntamente en situación irregular.

Estas nuevas construcciones que en total fueron 1 mil 816, han aumentado la demanda de servicios urbanos y sin embargo las redes de agua, drenaje y energía eléctrica siguen siendo, salvo en casos aislados, las mismas de hace 60 años.

En conclusión, señor contralor, aproximadamente la mitad de los edificios construidos entre el 2000 y el 2007 en la delegación Benito Juárez, presentan algún tipo de irregularidad, pisos de más, viviendas de más, estacionamientos de menos, etcétera.

Ahora bien, ya que una de las funciones de la contraloría es inspeccionar y vigilar directamente o bien a través de las contralorías internas, que en la administración pública local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de desarrollo urbano, nos podría usted explicar: ¿Qué medidas está tomando la dependencia a su cargo para evitar que este tipo de irregularidades se sigan presentando?

Asimismo, le preguntamos con base en los resultados que arrojó la investigación de esta Comisión: ¿Qué sanciones se aplicarán a los servidores públicos que violaron leyes, programas y reglamentos en materia de vivienda del Distrito Federal y particularmente en la delegación Benito Juárez?

Señor contralor, me gustaría terminar mi intervención con los siguientes comentarios sobre esta situación. La Contraloría es la última esperanza de las y los ciudadanos que han tocado las puertas y nadie les ha ayudado para proteger su calidad de vida y en otros casos su patrimonio familiar.

Se han ingresado a la Contraloría un total de 106 denuncias que representan lo emblemático de las violaciones al programa de desarrollo urbano, a la norma de construcción y a la Ley de Desarrollo Urbano de la Delegación.

Nos consta que la Contraloría ha escuchado a las y a los vecinos, ha conocido de sus problemas específicos y colectivos y hasta donde nos hemos dado cuenta, están reuniendo todos los elementos necesarios para hacer justicia.

Ahora, señor Contralor, creemos que le toca a usted hacer un esfuerzo por evitar la impunidad, por poner orden donde no lo hay y sobre todo por velar por las y los vecinos. Esperamos su compromiso y su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ.- Permítanme iniciar por expresar en lo personal tanto como ciudadano como contralor, el esfuerzo realizado por esta Comisión.

Me parece un esfuerzo ejemplar organizado, estructurado y que ha llevado a resultados. Muchas veces recibimos quejas o denuncias, fruto de acciones aisladas o de visceralidades momentáneas que no se les da continuidad.

En este caso ha sido lo contrario. Ha sido un trabajo implacablemente metódico, documentado con anexos fotográficos y con una amplísima participación en la que hemos interactuado por lo menos desde mi llegada, usted, los representantes de la Asamblea, los grupos de vecinos y la propia Contraloría, en profundizar esta investigación que yo creo que rebasa las magnitudes de las investigaciones hechas en este tipo de desviaciones en el ejercicio de facultades.

La tenemos, como usted sabe mejor que yo, en distintas etapas, en algunos en los que fue factible un par de edificios, si no mal recuerdo se pidió que no se autorizara la ocupación. En otros los primeros de ellos se está obteniendo e integrando la documentación, en otro gran paquete de probablemente más de 100 denuncias comparecieron a ratificar ante la Contraloría la desviación en el uso del ejercicio de la autoridad a juicio de los denunciantes.

Lo estamos investigando con la mayor seriedad y reconocemos desde luego la magnitud del problema.

Tomo el compromiso ante ustedes de que las respuestas que se vayan dando serán plenamente transparentes, serán públicas y las investigaciones y sanciones estarán plenamente documentadas.

Confirmando que en el plazo más breve actuaremos, porque coincidimos que este fenómeno es un fenómeno respaldado por grupos muy importantes de vecinos y por representantes de esta Asamblea.

Refrendo mi compromiso de una plena transparencia en el manejo de su solución.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede entonces el uso de la palabra al diputado Xih Tenorio Antita, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En atención al llamado que creo que ha hecho por respeto a esta Asamblea y al Contralor el diputado Jorge Schiaffino, estoy entregando en este momento a su gente tanto mi posicionamiento como las preguntas que tenía preparadas para esta ocasión, Contralor.

Usted ha escuchado que tenemos comentarios muy puntuales sobre lo que nos ha reportado en su informe, de manera que le agradecería que me pudiera hacer llegar respuesta puntual a todos los señalamientos que hemos hecho.

Solamente haré una de las preguntas que tenía preparadas por una preocupación que tenemos relacionado con lo que ocurre en la Delegación de Cuajimalpa, y a través de esta oportunidad rogarle y exhortarlo a poner mucha atención en lo que está ocurriendo en aquella demarcación.

La página 8 de su informe, señor Contralor, relata una auditoría a la obra pública en la Delegación Cuajimalpa, comenta que se encontraron ahí, y cito, pagos en exceso por diferencia de volúmenes, errores de cuantificación y sin soporte documental, falta de amortización de anticipos, omisión de sanciones, atraso en la terminación de la obra y autorización de trabajos no autorizados.

Continúo, a la fecha, dice su informe, la delegación implementó acciones para terminar los trabajos en las adecuaciones de la vialidad Chamixto para complementar y reforzar el convenio de terminación anticipada de la Central de Emergencia, para efectuar las conciliaciones, acreditamiento de documentales y recuperaciones por deficiencias de cuantificación de los trabajos.

Las observaciones se encuentran en proceso de atención, aclarando en su totalidad 5 de las 8 detectadas.

Señor Contralor, esto es una barbaridad lo que está pasando en la Delegación Cuajimalpa, y está documentado por los informes de la Contraloría.

Me detengo en Cuajimalpa porque los vecinos de la demarcación asisten con frecuencia a mi módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas ubicado en esa demarcación, y se quejan mucho de otras obras incompletas, como lo que está sucediendo en las avenidas Castorena y Jesús del Monte, las obras de agua en San Lorenzo, la colocación de concreto hidráulico y curiosamente se quejan porque siempre que acuden a la delegación les dicen que no pueden otorgar información porque las auditorías están en proceso.

Entonces le ruego, señor Contralor, que ponga atención en lo futuro de lo que está ocurriendo en esta demarcación y le pregunto qué acciones correctivas va a tomar al respecto, qué le puedo informar a los vecinos de Cuajimalpa.

Me interesa que me diga cuáles son las 3 observaciones en las que no está actuando la delegación o si de plano ya Cuajimalpa no tiene remedio.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, licenciado Ricardo.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ.- Dentro del planteamiento que usted hace y desafortunadamente probablemente sea a varias de mis respuestas, que estamos plenamente conscientes de los problemas que usted detecta. Tan estamos concientes que lo describimos.

Le estamos dando absoluto seguimiento al proceso, y aprovecho aquí en el gran énfasis que puso tanto usted como en aquel momento quien lo antecedió en el uso de la palabra, en el combate a la corrupción y en el pleno compromiso de la Contraloría para ejercer plenamente sus facultades.

En el caso que usted señala se encuentra en proceso de seguimiento, estamos integrando el expediente de tal manera de garantizar otro de los principios que ustedes permanentemente sustentan: el de legalidad y el de certeza jurídica.

Creo que tendremos una respuesta en muy breve tiempo porque hicimos un balance de lo que eran las, o suponíamos, las principales preocupaciones de parte de ustedes, señores legisladores. En muy breve les haremos llegar en su conjunto y a usted en lo particular lo que va ocurriendo en el caso de Cuajimalpa, y le aseguro que sí tiene remedio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Xiuh: ¿Quiere hacer el uso de la palabra por 3 minutos?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Rogarle que si me puede enviar también por escrito respuesta puntual a las preguntas que en obvio de tiempo no presencié en esta ocasión. Tiene también copia del posicionamiento que he leído, donde hay también señalamientos muy puntuales a los que me gustaría tener respuesta.

Rogarle, señor Contralor, hemos escuchado a varios funcionarios del gobierno que van a poner atención a lo que está pasando ahí, yo espero que no sea la excepción y reiterarle que espero haberme equivocado en esa declaración que hice ante su llegada, de que no necesitábamos un cuadro partidista sino un cuadro técnico. Espero que su gestión dé la oportunidad de corroborar que yo me equivoqué y no que tuvimos la razón cuando hicimos ese planteamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En congruencia con la propuesta, yo quisiera entregarle por escrito las preguntas que iba a hacer y esperaría su respuesta, señor Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se han entregado por escrito procederíamos a la siguiente pregunta.

Se otorga el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Hay dos temas que presentamos diputados de Acción Nacional frente a la Contraloría, señor Contralor ojalá nos pueda comentar hacia dónde van caminando, uno lo presentaron mis compañeros Jacobo Bonilla y Jorge Romero relativo al procedimiento de regularización de taxis piratas, en donde la Ley de Transporte de manera explícita habla de que un vehículo que era irregular no podría regularizarse. Es exactamente lo que está sucediendo por parte del Gobierno de la Ciudad de México, ya han presentado mis compañeros una denuncia ante la Contraloría, queremos saber en qué estatus se encuentra y también pedirle todo el seguimiento.

Yo presenté hace alrededor de dos semanas una denuncia también ante la Contraloría por un desvío de recursos de dos y medio millones de pesos por lo menos porque no se han cobrado a los locatarios de mercados sobre ruedas por parte de Finanzas y de la Tesorería lo que está establecido en la Gaceta. Si queremos un seguimiento muy puntual por parte de la Contraloría a su cargo, confiamos en que así va a ser.

Ya habíamos iniciado algún trámite en este sentido por fallas de algunos programas sociales que estaban publicitándose en colores amarillos y negros, con claras alusiones al Partido de la Revolución Democrática en su momento. Lo único que se generó fue una amonestación muy pequeña en los días de Navidad el año pasado. Entonces, en estos casos específicos sí vamos a querer por parte de la Contraloría una respuesta muy, muy precisa.

Hay una pregunta importante. Revisamos en el grupo parlamentario de Acción Nacional lo que tiene que ver con el Presupuesto de Egresos que se aprobó a la Contraloría el año pasado y encontramos una reducción o subejercicio de 43 millones de pesos en la Contraloría del Distrito Federal. Entonces, quisiéramos saber por qué se presenta este subejercicio.

También en lo que tiene que ver con las auditorías a instituciones de seguridad pública, que por supuesto es un tema que usted está reportando en su informe, vemos con mucha preocupación irregularidades en el curso básico de formación policial, la Dirección Ejecutiva de Seguridad Privada, deficiencias en las licitaciones en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en las licitaciones sobre todo muy grave, es un tema que creo que le preocupa mucho a la ciudadanía lo que tiene que ver con el proveedor del sistema de bloqueo de señales en los reclusorios y, bueno, vemos que hay un análisis y una investigación por parte de la Contraloría, pero se omite señalar si existió un daño patrimonial al Distrito Federal y la forma en la que se va a resarcir el daño. Ojalá nos pueda usted de manera muy precisa informar esto.

Con toda claridad expresar aquí la postura de Acción Nacional en lo que tiene que ver con la Delegación Benito Juárez, estamos totalmente abiertos a que se genere todas las investigaciones en ese sentido de esta administración delegacional, por supuesto exigiendo que sea muy parejo el trato que se da a otras administraciones; sí precisar que no vemos nosotros una verdadera metodología objetiva en este proceso de juicio sumario que se le intentó hacer a la Delegación Benito Juárez. Confiamos en que ahora que el procedimiento está en el lado de la Contraloría haga su propia investigación con criterios muy objetivos, muy precisos, muy transparentes, queremos conocer todo el procedimiento que se va a llevar a cabo en este sentido.

Por supuesto que no sea una investigación sólo al órgano delegacional, sino a todos los órganos del gobierno de la ciudad que tienen que ver con el tema del desarrollo urbano, porque, si sucedió en la Benito Juárez lo que pasó en la Miguel Hidalgo donde hay cientos de oficios del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la pasada administración autorizando las construcciones, creemos que sea este tema tratado en su justa dimensión, no pedimos otra cosa que no sea tratar el tema en su justa dimensión.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el ciudadano Contralor.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SÁINZ LAVISTA.- Mire, sus preguntas permítame dividirla o mi intento de respuesta en tres bloques.

La primera de ellas es el compromiso de algo que mencionaba en la anterior intervención de que el resultado de la investigación será transparente, buscaremos el pleno respeto a la seguridad jurídica, a la aplicación exacta de la ley y también aprovecho para adquirir con ustedes el compromiso de la generalidad en la aplicación de las normas.

En el caso del llamado subejercicio del año pasado, me refiero a él no por la importancia de los 5 millones, sino por algo que trato de defender y es la eliminación del concepto de subejercicio para clasificarlo entre subejercicios y los ahorros logrados; parece ser un absurdo la penalización de los ahorros logrados, se les reduce la base del siguiente presupuesto, se abaten los índices de elevación de los porcentajes de inflación.

Me parece que aquí tenemos que lograr que el administrador alcance más eficiente uso de los recursos y que no se traduzca en una penalización para los siguientes presupuestos.

Quisiera dentro del paquete de planteamientos que usted hace, destacar que muchos de ellos corresponden a la formidable maquinaria de relojería que tenemos que cuidar y que construir y que lo tenemos que cuidar y construir juntos, la respuesta se las daré detalladas en cada uno de los incidentes que usted menciona; pero sí quisiera refrendarles un compromiso que ya he tenido ocasión de respaldarlo con hechos y es el de no permitir la desviación de recursos para tareas que no correspondan a las funciones propias del ejercicio de gobierno.

En las 48 horas de llegada mandé una circular prohibiendo la participación en los actos políticos de todo el proceso de revista. No fue lo más popular que haya yo hecho en la vida, pero puedo asegurarles que casi se cumplió y que las violaciones, para no haber llegado al pleno cumplimiento, se sancionaron.

EL C. PRESIDENTE.- Para realizar la réplica, hasta por 3 minutos, la diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Sí nos gustaría mucho recibir las respuestas muy precisas, muy puntuales sobre lo que se comentó.

También dejar una reflexión y una petición. Vienen dos procesos muy fuertes de obra en la Ciudad de México, uno es el proceso del Circuito Interior, donde hay una importante participación de recursos privados y hay un nuevo mecanismo que se está estableciendo en ese sentido, pues en la lupa, el seguimiento, el acompañamiento de la Contraloría que nos dé garantías a todos en la Ciudad de México de que estos casi 3 mil millones de pesos que se están gastando para el tema del Circuito Interior se van a gastar en beneficio para los ciudadanos; y por supuesto también lo que tiene que ver con estos túneles en tierras profundas que va hacer el Jefe de Gobierno con participación de la iniciativa privada en Reforma y por el poniente, que haya una vigilancia muy precisa por parte de la Contraloría. Ojalá no estemos 5 años queriendo revisar estos temas y que sean motivo de conflicto, mejor que sea de manera preventiva todos los procedimientos bien llevados a cabo.

EL C. PRESIDENTE.- podrá hacer algún comentario a la diputada Margarita Martínez Fisher.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido.

Nos complace su presencia fundamentalmente por dos motivos: nuestro compromiso con la sociedad de la Ciudad de México en materia de transparencia y rendición de cuentas, y en segundo lugar, el resaltar las coincidencias del Legislativo local y el órgano que usted preside en el combate a la corrupción con medidas preventivas en todos los ámbitos de la administración pública.

Hago extensiva las inquietudes de mis compañeros legisladores en materia de recaudación de recursos necesarios para el funcionamiento de esta compleja Ciudad Capital. Es de reconocerse, como lo plantea su informe anual, los esfuerzos y logros que se están obteniendo en materia de ingresos mediante las acciones instrumentadas por cada una de las dependencias, unidades administrativas, órganos político administrativos, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

De acuerdo con su informe podemos resaltar los siguientes aspectos: durante el ejercicio de 2007 en materia de ingresos totales se superó la prevista en la Ley de Ingresos del Distrito Federal en 10.7%, destacando el cumplimiento de la recaudación de impuestos, los derechos y las transferencia del gobierno federal.

Con base en estos resultados se está consolidando en la Ciudad de México la cultura del pago de impuestos entre los habitantes capitalinos, que implica un voto de confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades, pero también implica un reto en el cumplimiento a las demandas ciudadanas cada vez más exigentes y conscientemente responsables.

En este sentido, señor Contralor, quisiera comentarle las siguientes inquietudes con base en el informe que nos ha remitido a esta Asamblea Legislativa:

Primero.- En relación con las acciones de carácter preventivo y correctivo que realiza ese órgano de control para verificar los convenios de pago de parcialidades, programa conocido como "bóveda de crédito" instrumentado para evitar la prescripción de créditos fiscales, detectaron diversas irregularidades. Me podría indicar ¿de qué tipo de irregularidades estamos hablando, así como qué acciones se están realizando para evitar la prescripción señalada?

Segundo, ¿cuáles han sido los resultados del seguimiento realizado por el Organo de Control a su cargo del Programa de Verificación de Créditos Fiscales?

El informe nos señala una revisión de expedientes que implican créditos fiscales por 362 millones 629 mil 132 pesos en ese sentido. ¿Qué tipo de acciones se están llevando a cabo para recuperarlos?

Tercero, en el programa de comprobación de pagos por concepto de derechos por suministro de agua se reporta que se detectaron inconsistencias entre la base de datos del Sistema de Aguas y la documentación soporte de los contribuyentes. En este sentido qué acciones de supervisión se están llevando a cabo a las empresas Aguamex, lasa, Sapsa y Tecsa, para que sus reporte en los consumos de agua sea fidedignos y qué evaluación ha hecho la Contraloría sobre el trabajo realizado por estas empresas.

Por último, ¿qué tipo de recomendaciones emitió la Contraloría General para el caso del manejo eficiente de los recursos provenientes del Ramo 33 y que recibe el Distrito Federal y qué acciones se están instrumentando por parte de las dependencias para consolidar la eficiencia mencionada?

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el ciudadano Contralor.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Mire, en materia de prescripción estamos haciendo, vigilando que se interrumpa. Los procesos de interrupción de la prescripción son altamente conocidos y dependen de la actuación de los organismos públicos. En este caso hemos

tenido particular empeño en los casos que usted menciona de que la prescripción sea interrumpida.

Hemos también insistido por distintos caminos, clasificación, tamaño de contribuyentes, condiciones, celebración de convenios, etcétera, para el pago de los rezagos.

Dentro de sus preguntas, a mi juicio tiene particular importancia el relativo a la administración del agua. En este sentido tenemos que ampliar la red de medidores en el Distrito Federal; tenemos que asegurarnos que esas lecturas sean hechas con toda oportunidad. La tecnología presenta ya importantes avances para lograr las lecturas oportunas. Que la emisión producto de esas lecturas se haga también con toda precisión y que se notifiquen.

Los logros, destaco y será motivo espero del informe del año que entra, han sido yo diría francamente espectaculares en los últimos meses.

La recaudación del agua que tenía algún rezago frente a las expectativas presupuestales se ha venido incrementando hasta ser uno de los elementos de ingreso que actualmente tienen mejor comportamiento, incluso mejor comportamiento sobre el presupuestado.

Coincido con usted en que nos hace falta todavía un alto tramo por avanzar, pero lo estamos transitando.

Las reglas en cuanto al ejercicio del Ramo 33, las pretendemos aplicar con toda puntualidad dada la naturaleza de estos ingresos y la participación de otros órganos en la vigilancia de los mismos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿quiere hacer uso de su réplica? Hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Declino en mi réplica, diputado Presidente.

MENSAJE FINAL DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Les pediría a ustedes su plena atención en este mensaje que intenté hacerlo con todo cuidado y en el que estamos o estoy adquiriendo una serie de compromisos.

Les pediría, trataré de hacerlo lo más breve, me saltaré algunos párrafos, les rogaría su lectura posterior, pero les trataría de pedirles que lo escucharan.

Ante un mundo que cambia de manera acelerada y vertiginosa, donde nuevas tendencias y paradigmas marcan el rumbo y el rostro del siglo XXI, la innovación y el conocimiento surgen como los pilares esenciales para enfrentar los retos que constituyen los problemas sociales.

Vivimos el tiempo donde los habitantes de las ciudades están más informados que nunca, son más demandantes y conscientes políticamente y cuyas expectativas de sus gobiernos son iguales o más altas que las que se tienen de las instituciones privadas. Es el tiempo de los servicios rápidos y de calidad, de la toma de decisiones abierta, incluyente y participativa.

Vivimos el momento en donde aparecen también nuevas tendencias y modelos de gobierno para dar respuestas a las inquietudes y necesidades del ciudadano, el gobierno ágil o orientado a resultados, la transparencia y rendición de cuentas, la calidad en los servicios públicos, la mejora regulatoria, la eficiencia, el comportamiento ético, el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones y el liderazgo y profesionalización de las instituciones públicas son buenas prácticas e ingredientes comunes en los países más competitivos.

En este marco la ciudad de México enfrenta el enorme reto de convertirse en una ciudad competitiva, incluyente e innovadora, donde el impulso de la competitividad y el desarrollo económico, el combate a la desigualdad social y a la exclusión y la generación de valor, de interés público a través de un buen gobierno, son elementos distintivos de su nueva vocación.

La totalidad de los esfuerzos de la Contraloría General deben estar destinados al apoyo de los programas trazados por el Jefe de Gobierno para hacer de la Ciudad de México un mejor lugar para vivir.

El proyecto político está claramente definido, contempla darle plena vigencia a la seguridad pública, modificar de fondo las condiciones que generan la desigualdad social e instaurar un efectivo estado de bienestar social, destinando mayores recursos a programas de adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad, jóvenes en educación media superior, niños talento en primaria, uniformes escolares y expansión de los servicios de salud a población abierta.

Todos estos programas deben realizarse manteniendo el equilibrio fiscal, para ello se requieren de los programas trazados por el Jefe de Gobierno, una alta eficacia en el ejercicio del gasto, la erradicación de la corrupción y la generación de ingresos adicionales, tanto por mayor eficiencia en las políticas recaudatorias, como en el logro de equidad en las participaciones federales.

La actualización de las cargas fiscales y de los precios de los servicios, así como una mejor administración del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, en especial de sus recursos inmobiliarios.

La Contraloría debe jugar un papel fundamental por la vía del fortalecimiento y modernización de la infraestructura administrativa de este gigantesco mecanismo de relojería cada día más complejo y de cuya solidez depende el eficaz uso de los recursos, el cumplimiento de los programas sociales y el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para la viabilidad de los objetivos trazados.

La agenda que proponemos está formada por 5 ejes estratégicos: innovación y buen gobierno, que incluye, les pediría a ustedes que leyeran las inclusiones, mejora regulatoria y cumplimiento de la legalidad, que refleja simplificación administrativa, nuevas y mejores normas legales y políticas; evaluación del desempeño gubernamental, profesionalización del gobierno y vigilancia y control.

El pasado 7 de febrero fui designado por el Jefe de Gobierno como Contralor General. Para lograr cumplir mejor con las responsabilidades que nos han sido encomendadas es necesario reiterar el compromiso ético de pleno ejercicio de las facultades que me confiere la ley y enriquecer el conjunto de instrumentos que actualmente se tiene.

Estamos transitando en las modificaciones reglamentarias que se requieren, pondremos especial énfasis en los necesarios avances de la contabilidad gubernamental en su conjunto, particularmente en el ámbito de las delegaciones, en la consolidación de indicadores de gestión que permitan medir la eficacia y eficiencia de los servicios, el desarrollo e implantación de plantillas óptimas de personal que aseguren que los servidores públicos se encuentran en los momentos y en los lugares adecuados.

La nueva propuesta de Contraloría General requerirá reordenar y redistribuir algunas de sus áreas y funciones e incorporarle la Coordinación General de Modernización Administrativa y la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional. Dicha reestructuración implicará ahorros y reducción de costos.

Para cumplir con la filosofía del modelo y el despliegue a plenitud de la agenda planteada, se propone un nuevo enfoque para la Contraloría General, que incorpore las tendencias ciudadanas y de gobierno, que refrende su compromiso ético y que ordene y priorice los proyectos estratégicos para la transformación gubernamental.

Este nuevo enfoque garantizará la adopción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, asegurará el cumplimiento de los propósitos del Jefe de Gobierno, fortalecerá el orden legal, combatirá la corrupción e incorporará la voz del ciudadano.

AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas por esta Asamblea.

Agradecemos también a los invitados del licenciado que nos hayan acompañado.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así lo desee.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)